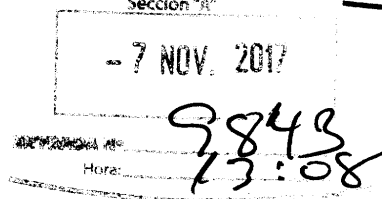




Nº/Rº  
PE-3459



Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por la Sra. Diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del G.P. Socialista Canario, sobre:

### ESPERA DE LA SOLICITUD DE PCI,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la base de datos de gestión de la PCI, se obtiene a fecha de junio de 2017, para todas las solicitudes presentadas en los últimos tres años, un promedio de tiempo de tramitación de unos 10,075 meses, unos 302 días, calculados desde que se presenta la solicitud en las oficinas municipales hasta que se resuelve en la Dirección General de Políticas Sociales, con su pertinente incorporación a las actividades de inserción que procedan, así como a la nómina.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de noviembre de 2017.



EL VICECONSEJERO DE RELACIONES  
CON EL PARLAMENTO

Juan Manuel Santana Pérez.



**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-**

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO	Fecha: 07/11/2017 - 11:53:05
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DzY_3JPA8FDYaGmELiALPhQ8v826ymju	 
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2017 - 12:19:12	